

---

**/// CURSO VIRTUAL APP**

**Teoría del delito. Lineamientos teóricos desde un modelo integrado**

**Directora:** Nadia Espina (UBA)

**Coordinación:** María Laura D'Andreiz y Martin Dupetit

**1. Introducción**

La Asociación Pensamiento Penal presenta el curso *“Teoría del delito. Lineamientos teóricos desde un modelo integrado”* que se desarrollará bajo la modalidad a distancia a partir de septiembre de 2021.

La propuesta tiene como objetivo profundizar una parte específica del Derecho penal, cuál es la teoría del delito, con la finalidad de analizar los caracteres específicos que deben concurrir en una conducta para que sea considerada como delito.

Desde la perspectiva del modelo integral, se brindarán los conocimientos necesarios para realizar un abordaje de la teoría del delito, a través de una metodología teórico-práctica, que incluirá el desarrollo y puesta en común de casos.

**2. Metodología de Trabajo y Evaluación**

El temario se desarrollará enteramente bajo la modalidad virtual con una metodología teórica y práctica que incluirá análisis de jurisprudencia de altos tribunales y resolución de casos para la comprensión acabada de cada uno de los temas abordados.

Se utilizará un aula virtual del campus de la Asociación Pensamiento Penal y se utilizará una metodología mixta entre la educación sincrónica y asincrónica.

Cada tema será abordado por uno o más docentes a través de:

a) ASINCRÓNICO. Puesta a disposición de videos explicativos cuya duración no será inferior a 60 minutos y puesta a disposición de textos de lectura obligatoria y complementaria. La puesta a disposición se hará de manera anticipada a la semana correspondiente.

b) SINCRÓNICO. Un encuentro por plataforma virtual de dos (2) horas reloj que se organizará para los lunes a las 18 horas, de modo semanal. Las clases serán grabadas para quienes no puedan asistir.

Se harán tres (3) controles de contenidos académicos, como exigencia de acreditación de la asistencia y permanencia en el curso. Se trata de un cuestionario de opciones múltiples que permitirá acreditar que el inscripto ha visto los videos, leído los textos y participado de las actividades sincrónicas.

La propuesta es certificada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue y la Asociación Pensamiento Penal. Para acceder a la misma es necesario aprobar una evaluación final de contenidos, a través de un trabajo final.

### **3. Duración**

El curso se desarrollará en el transcurso de cuatro meses, con una carga horaria de 50 horas cátedra

### **4. Programa**

#### **Módulo I**

##### **Importancia, función y evolución de la teoría del delito. Lineamientos de los principales modelos teóricos**

1. La función política, la función constitucional y la función práctica de la teoría del delito. El concepto analítico y el concepto unitario o totalizador (escuela de Kiel). Estratificación del análisis, no del delito. Las categorías del sistema de la teoría del delito.

2. Lineamientos y presupuestos de los principales modelos teóricos: Causalismo naturalista o sistemática objetivo-subjetivo; Causalismo normativista (teleológico o neoclásico); Finalismo; Finalismo radical (ultra subjetivismo); Funcionalismo moderado (o Sistema de la unidad sistemática del Derecho Penal y la Política Criminal); Funcionalismo radical (o sistémico). Presupuestos constructivos para una sistemática funcional reductora (o conflictivista).

#### **Módulo II**

##### **La acción como categoría basal de la teoría del delito**

3. Los orígenes y los diferentes conceptos de acción. La función política vinculante del concepto jurídico penal de acción. Onticidad y concepto



jurídico. Selección de datos ónticos para la elaboración del concepto jurídico reductor. La finalidad como elemento reductor. La voluntad y la exteriorización.

4. La ausencia de acción. Lo no exteriorizado (cogitationis poenam nemo patitur). Los puros hechos humanos (movimientos reflejos). Incapacidad psíquica de acción o involuntabilidad (estados de inconsciencia, crisis epilépticas, etc.). La fuerza física irresistible. La incapacidad de acción de las personas jurídicas. Consecuencias sistemáticas de la ausencia de acción.

### **Módulo III**

#### **El tipo y la tipicidad en general. La tipicidad dolosa en su aspecto objetivo**

5. Concepto de tipo y de tipicidad. El tipo penal y sus funciones. Estructuras típicas fundamentales: tipos dolosos y culposos, activos y omisivos. La relación tipo/antijuricidad. La relación tipo/culpabilidad. Clasificación de los tipos.

6. La duplicidad de funciones del tipo objetivo (sistemática y conglobante). Elementos del tipo objetivo sistemático. Exteriorización de la voluntad: el resultado. Nexo de causación. De la causalidad a la teoría de la imputación objetiva (causalismo, finalismo, postfinalismo, imputación objetiva, teoría del riesgo de Roxin, teoría de la portación de roles de Jakobs). Causación e imputación. Elementos particulares de algunos tipos objetivos (los elementos normativos, elementos normativos de recorte - aquiescencia-). La imputación objetiva del resultado como obra propia. Dominabilidad del hecho por el autor como criterio de imputación. Exigencia de aporte no banal del partícipe.

7. Elementos del tipo objetivo conglobante. Lesividad u ofensividad. La conglobación de la norma y la ausencia de ofensa. Antinormatividad. El concepto de bien jurídico (teorías). Lesión y peligro concreto. Las invenciones de peligro y las invenciones de bienes jurídicos. Principio de Insignificancia. Cumplimiento de un deber jurídico. Actividades fomentadas por el derecho. Consentimiento.

### **Módulo IV**

#### **La tipicidad dolosa en su aspecto subjetivo**

8. El dolo como núcleo reductor subjetivo de la tipicidad. Concepto. Aspecto cognoscitivo (conocimientos extraños al dolo: conocimiento y comprensión de la antinormatividad y de la antijuridicidad). Aspecto volitivo (dolo directo de primer grado y de segundo grado; el problema del dolo eventual). Prohibición de presunción del dolo. Elementos subjetivos del tipo distintos del dolo.



9. La ausencia de dolo. Error de tipo. Distinción con el error de prohibición. Elementos del tipo objetivo sobre los que puede recaer el error. Problemas de disparidad entre el plan y el resultado (los llamados errores sobre el curso causal). Errores sobre agravantes y atenuantes. Los efectos del error de tipo. Vencibilidad e invencibilidad del error de tipo.

### **Modulo V**

#### **Dispositivo ampliatorio del tipo: autoría y participación**

10. Participación: concepto amplio y restringido. Fundamentos de la punición del partícipe. Teorías. El sistema del código penal. Delimitación conceptual entre autoría y participación. Teorías. Sistema del código penal.

11. Dominio del Hecho. Infracción de deberes.

12. La autoría. Autoría directa y autoría mediata. Delitos propios y de propia mano. La coautoría. Tipo de autoría de determinación. Autoría dolosa y culposa.

13. La participación. Teorías y sistema del código penal. Tentativa y participación. Límites temporales de la participación. Las formas de la participación. Instigación. El agente provocador. La complicidad primaria. Complicidad secundaria. El cómplice sub sequens. Distinción con el encubridor. Problemas particulares de la participación. El exceso del autor. La comunicabilidad de las circunstancias.

### **Modulo VI**

#### **Dispositivo ampliatorio del tipo: tentativa**

14. El Iter criminis: concepto. Los momentos de realización: faz interna y faz externa. Caracterización y consecuencias. Actos preparatorios. La consumación como límite de la tentativa. Consumación y agotamiento.

15. La tentativa. Fundamento de su punición. La tipicidad objetiva: comienzo de ejecución. Deslinde con los actos preparatorios. Teorías. La tipicidad subjetiva: el dolo de la tentativa. Tentativa con dolo eventual. Tentativa en tipos calificados, en los de pura actividad y en la autoría mediata.

16. El desistimiento de la tentativa. Fundamento de la exención de pena. El arrepentimiento activo. Tentativa acabada e inacabada y desistimiento. Tentativa y participación. El desistimiento en el caso de varios partícipes y en caso de delitos consumados durante la tentativa. Tentativa en el tipo omisivo.



17. El delito imposible o tentativa inidónea. El delito putativo. El delito experimental. El caso del agente arrepentido.

### **Módulo VII**

#### **Unidad y pluralidad delictiva**

18. El problema de la unidad y pluralidad delictiva. Necesidad y justificación de una teoría de los concursos. Los principios *non bis in idem*, *quot delicta tot poena* y de interpretación racional de los tipos penales. Excepciones a las reglas de los concursos: casos particulares de unidad delictiva.

19. Concursos de delitos. El concurso real. El concurso ideal. Panorama de los criterios doctrinarios y jurisprudenciales en torno al art. 54 del código penal.

20. Los concursos aparentes. Ubicación sistemática. Relaciones de los tipos entre sí. Modos de relación y reglas conceptuales elaboradas para determinar el desplazamiento de los tipos. Especialidad. Consunción. Subsidiariedad. El concurso real aparente o delito continuado.

### **Módulo VIII**

#### **La tipicidad imprudente**

21. El sistema del código penal. Estructura del tipo culposo activo. Tipo sistemático. La violación del deber de cuidado. La causación del resultado. La función del resultado en el tipo culposo. La previsibilidad del resultado. Culpa no temeraria. Capacidad individual de previsión. Conexión de antijuridicidad concreta (nexo de determinación). División de trabajo y principio de confianza. Tipicidad conglobante. Conexión de antijuridicidad abstracta. Principio de insignificancia. Cumplimiento de un deber jurídico.

22. Componentes subjetivos del tipo culposo. Culpa temeraria y no temeraria. Culpa consciente y culpa inconsciente. Distinción con el dolo eventual. Tipos complejos y exclusión del "versari in re ilícita". La preterintencionalidad. Los llamados delitos calificados por el resultado. Constitucionalidad.

23. Tipo culposo omisivo. Características. Los delitos de olvido o culpa inconsciente. Supuestos de omisiones culposas.

### **Módulo IX**

#### **La tipicidad omisiva**

24. Fundamentos de la omisión penal. Inexistencia de la omisión pretípica (concepto normativo de omisión). El agere allud. Estructura del tipo omisivo.



El tipo objetivo sistemático. La situación típica. La exteriorización de una acción distinta de la ordenada. Causalidad y causación (nexo de evitación). La efectiva posibilidad de realización de la acción ordenada (dominabilidad).

25. Clasificación de los tipos omisivos. Omisión propia e impropios delitos de omisión. Posición de garante (fuentes). El problema de la equivalencia de injustos. La analogía integradora en la omisión impropia. La inconstitucionalidad de los tipos omisivos impropios no escritos. El tipo objetivo conglobante. El tipo subjetivo. Dolo. Los conocimientos del dolo en la omisión.

### **Módulo X**

#### **Antijuridicidad**

26. Antijuridicidad. Relación con la antinormatividad. Antijuridicidad material y formal. Antijuridicidad objetiva e injusto personal. El objeto y contenido del juicio de antijuridicidad. El origen de las posturas supralegales y su relación con el concepto de antijuridicidad material. Ubicación del problema en la legislación argentina. La objetividad de la antijuridicidad. Verificación de la antijuridicidad.

### **Módulo XI**

#### **Causas de justificación**

27. La justificación. Las consecuencias de la justificación (responsabilidades jurídicas diferentes de la penal). El legítimo ejercicio de un derecho. Su distinción con el cumplimiento de la ley. La legítima defensa. Bienes comprendidos. Especies: propia y de terceros. Requisitos. Presunciones iuris tantum de legítima defensa. Legítima defensa en casos de violencia de género. Los offencicula. El estado de necesidad justificante. Distinción con el exculpante. Ponderación de afectaciones. Requisitos y límites del estado de necesidad justificante. Bienes comprendidos.

28. Concurrencia de causas de justificación. Exceso culpable (exceso extensivo y exceso intensivo).

### **Módulo XII**

#### **Culpabilidad. Imputabilidad.**

29. Evolución de la culpabilidad. Culpabilidad de acto y de autor. Culpabilidad vs. peligrosidad y riesgo. Responsabilidad subjetiva y objetiva. Necesidad de un puente entre injusto y pena. La culpabilidad como reproche personal del injusto basado en la autodeterminación. Culpabilidad por la vulnerabilidad y síntesis. Del estado a la situación de vulnerabilidad. Posibilidad exigible de comprensión de la antijuridicidad.



### **Módulo XIII**

#### **Eximentes de culpabilidad**

30. Eximentes de culpabilidad. La inexigibilidad. Exculpación por inexigible comprensión de la antijuridicidad (inimputabilidad) Causas de incapacidad psíquica de culpabilidad. El momento de la imputabilidad. La teoría de la *actio libera in causa*. El llamado trastorno mental transitorio. Imputabilidad disminuida.

31. Exculpación proveniente del error de prohibición. Efectos. Error vencible de prohibición. Efectos del error invencible. Cuadro general de los errores de prohibición. Errores de conocimiento directos. Errores de conocimientos indirectos. Errores de comprensión. Errores exculpantes especiales (error de punibilidad).

32. Exculpación por reducción de la autodeterminación. Estado de necesidad exculpante y coacción. Concepto. Requisitos y efectos. Necesidad exculpante en el delito culposo. La obediencia debida. Naturaleza. La existencia de órdenes vinculantes. La disolución de la obediencia debida.

33. Culpabilidad disminuida. Historia del sistema patriarcal en la emoción violenta y derogación del infanticidio en Argentina.

#### **5. Bibliografía**

1.1. Zaffaroni, Eugenio R., Alagia, Alejandro y Slokar, Alejandro, *Derecho Penal. Parte general*, Ediar, Buenos Aires, 2000.

1.2. Zaffaroni, Eugenio R., Alagia, Alejandro y Slokar, Alejandro, *Derecho Penal. Parte general*, (segunda edición), Ediar, Buenos Aires, 2002.

1.3. Zaffaroni, Eugenio R., *Lineamientos*, Ediar, Buenos Aires, 2020.

1.4. Zaffaroni, Eugenio R.; Espina, Nadia, *Emoción violenta y culpabilidad disminuida*, Ediar, Buenos Aires, 2020.

1.5. Erbetta, Daniel, *Proceso formativo de la teoría del delito*, editorial UNR, Rosario, 2003.

1.6. Roxin, Claus, *Derecho Penal. Parte General. I* (trad. de D. M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal), Madrid, 1997.

1.7. Jakobs, Günther, Derecho Penal, Parte General, Fundamentos y teoría de la imputación (trad. de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo), Madrid, 1995.

1.8. Espina, Nadia; Gusion, Gabriela, Practicas de Derecho Penal y Sistema de la Pena, Ediar, Buenos Aires, 2019.

## **6. Equipo docente**

**Nadia Espina.** Abogada (UNR). Magister en Derecho Penal (Universidad Austral). Doctoranda y profesora adjunta de la UBA en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistemas de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA). Vicepresidenta de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal.

**Emilia Pérez Müller.** Abogada (UBA) y especialista en Derecho Penal (Universidad de Salamanca). Especialización en Derecho Penal en curso (UTDT). Funcionaria del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Docente en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistemas de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA).

**Martin Dupetit.** Abogado (Universidad de Mendoza) y maestrando en Derecho Penal (UdeSA). Funcionario del Ministerio Público Fiscal de la Nación en el fuero criminal federal. Docente en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA).

**María Laura D'Andreiz.** Abogada (UBA) y especialista en Derecho Penal (UTDT). Se desempeña en el fuero criminal y correccional del Poder Judicial de la Nación. Docente en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA).

**Marcos Gaggino.** Abogado (UBA) y especialista en Derecho Penal (UTDT). Se desempeña en el fuero penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Docente en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA).

**Yamil Rojo.** Abogado y especialista en derecho penal (UBA). Docente en las asignaturas "Teoría del delito y Sistema de la Pena", "Parte especial del Derecho Penal" y "Símbolos del totalitarismo" (UBA).

**María Jimena Melot Santiago.** Abogada (UBA). Estudiante del Profesorado de Ciencias Jurídicas (UBA). Jefe de Trabajos Prácticos en Instituto Universitario de la Policía Federal y docente en las asignaturas "Teoría del delito y Sistema de la Pena" y "Parte especial del Derecho Penal" (UBA).

**Gabriel Quiroga Barros.** Abogado y maestrando en Derecho Penal (UBA). Docente en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA).

**Micaela Méndez.** Abogada (UBA) y maestranda en Derecho Penal (UdeSA). Directora de Investigaciones de Delitos Económicos del Ministerio de Seguridad



de la Nación. Docente en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA).

**Patricio Guiraut.** Abogado y maestrando en Derecho Penal (UBA). Se desempeña en la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad de la Nación. Docente en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA).

**Facundo Alvaredo.** Abogado (UBA) y maestrando en Derecho Penal (UdeSA). Se desempeña en el Ministerio Público Fiscal de la Nación en el fuero criminal y correccional. Docente en las asignaturas "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" y "Parte Especial del Derecho Penal" (UBA).